

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Manejo de sistemas informáticos y robótica pre y analítica existente actualmente en el mercado.

2.2. Habilidades en gestión de recursos humanos y tecnológicos.

2.3. Habilidades en el manejo y gestión de alguna cadena robótica.

2.4. Gestión de equipos de trabajo.

2.5. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.6. Aprendizaje y mejora continua.

2.7. Orientación al usuario, flexibilidad, innovación y adaptación al cambio.

2.8. Eficacia, orientación a resultados y satisfacción al cliente interno.

2.9. Comunicación y trabajo en equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra el Tribunal y se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración de los dos ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de Universidad, por el sistema de promoción interna.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas, por el sistema de promoción interna, en

la Escala Administrativa, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 17 de agosto de 2007 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 5 de septiembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. Nombrar a los miembros del Tribunal, relacionado en el Anexo I de esta Resolución.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo II de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se exhibirá en el tablón de anuncios del rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Artículo tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo cuarto. La realización de los dos ejercicios tendrá lugar en Cádiz, el día 10 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas, planta 2.ª, del Rectorado, sita C/ Ancha, núm. 16.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de noviembre de 2007.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal Titular

Presidente: Don Luis Barrio Tato, Funcionario Esc. Técnica Gestión. U. Cádiz.

Secretario: Don Victoriano Bastos Castro, Funcionario Esc. Administrativo UCA.

Vocales:

- Doña Consuelo Perán Mesa, Funcionario Secretaría-Intervención.

- Don Juan Román Astorga, Funcionario Esc. Gestión Universitaria UCA.

- Doña Dolores Pérez Fabra, Funcionario Esc. Administrativa UCA.

Tribunal Suplente

Presidente: Don Juan Marrero Torres, Funcionario Esc. Gestión Universitaria UCA.

Secretario: Doña Pilar Pastor Tallafé, Funcionario Esc. Administrativa OO.AA., UCA.

Vocales:

- Don Manuel Pérez Fabra, Funcionario Gestión Universitaria UCA.

- Doña M.^a Teresa García Agulló Orduña, Funcionario Esc. Gestión Universitaria UCA.

- Don Carlos Ignacio Martín Aceituno, Funcionario Esc. Subalterna de OO.AA., UCA.

ANEXO II

Aspirantes admitidos y excluidos

Aspirantes admitidos

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>
31232205E	Baro López, M. ^a Luisa
31245966Y	Miguel Gómez, Ana Isabel

Aspirantes excluidos

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
------------	---------------	----------------------------